



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0392-14

SALTA,

30 ABR 2014

Exptes. N° 20.619/2012 y 20.620/2012

VISTO:

La Res. H. N° 0243-13, por la cual se convalida Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, referidas a la aprobación por promoción de distintas asignaturas de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado incorrectamente el nombre de las asignaturas, invirtiendo el orden de las mismas, por lo que corresponde emitir la presente Resolución modificatoria, enmendado el involuntario error;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 0243-13, por la que se CONVALIDA Resoluciones de aprobación por promoción, asignaturas que corresponden a la Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal, en el sentido de dejar aclarado el nombre correcto de la asignatura que se indica a continuación:

| RES. N° | Expte. N° | ASIGNATURA |
|--------------|-----------|---|
| 636-SRT-2012 | 20.619/12 | METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS – Módulo II |
| 637-SRT-2012 | 20.620/12 | INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de los alumnos mencionados en las mismas.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


LIC. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa